

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-242/2013 /

COLINA, 01 de Febrero de 2013

VISTO: Acuerdo N° 13 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 (periodo 2012-2016) de fecha 01 de Febrero de 2013. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias, para sectores de la Comuna de Colina en la Caravana, Alto Esmeralda, San Andrés II, San Andrés III, Valle Verde 1ª Etapa y Centenario I 1ª Etapa" ID N° 2686-126-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica (S), la Directora de Dideco, el Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la Empresa Desarrollo Tecnológicos de Precisión Dtechnologies Limitada, Cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 13 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 (periodo 2012-2016) de fecha 01 de Febrero de 2013, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias, para sectores de la Comuna de Colina en la Caravana, Alto Esmeralda, San Andrés II, San Andrés III, Valle Verde 1ª Etapa y Centenario I 1ª Etapa" ID N° 2686-126-LE12, a la Empresa Desarrollo Tecnológicos de Precisión Dtechnologies Limitada, por un monto de \$ 28.400.000.-(veintiocho millones cuatrocientos mil pesos) con impuesto incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem:

N° 114-05-69-004 denominado "Fondo Seguridad Publica" (Alarmas Comunitarias) del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13-2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado **“Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias, para sectores de la Comuna de Colina en la Caravana, Alto Esmeralda, San Andrés II, San Andrés III, Valle Verde 1ª Etapa y Centenario I 1ª Etapa” ID N° 2686-126-LE12.** **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica (S), la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por, la Empresa Desarrollo Tecnológicos de Precisión Dtechnologies Limitada, cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **“Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias, para sectores de la Comuna de Colina en la Caravana, Alto Esmeralda, San Andrés II, San Andrés III, Valle Verde 1ª Etapa y Centenario I 1ª Etapa” ID N° 2686-126-LE12,** a la Empresa Desarrollo Tecnológicos de Precisión Dtechnologies Limitada por un monto de \$ 28.400.000.- (veintiocho millones cuatrocientos mil pesos) con impuesto incluido
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem:
N° 114-05-69-004 denominado “Fondo Seguridad Publica” (Alarmas Comunitarias) del presupuesto Municipal Vigente.